

## Censura y modificación ideológica en la Quinta Parte de la *General Estoria* de Alfonso X el Sabio

BELÉN ALMEIDA CABREJAS  
Instituto de Investigación R. Lapesa-RAE  
Universidad de Alcalá  
balmeida@rae.es

ELENA TRUJILLO BELSO  
Universidad de Alcalá  
etrujillobelso@hotmail.com

**RESUMEN:** En este trabajo analizaremos algunos casos de censura y modificación ideológica en la Quinta Parte de la *General Estoria* de Alfonso X el Sabio. Comparando la obra con sus fuentes, se podrá comprobar cuándo la fidelidad habitual a las fuentes da paso a supresiones y modificaciones y cuándo éstas pueden haberse debido a censura, en aspectos como la verosimilitud de las fuentes, las ideas sobre la monarquía y el poder, la guerra y la derrota, sobre la religión, las relaciones sexuales... Pretendemos con ello analizar la obra alfonsí desde un punto de vista poco tratado hasta ahora.

**Palabras clave:** Alfonso X, *General Estoria*, traducciones medievales, censura.

**ABSTRACT:** The topic of this paper is the analysis of some examples of text changes that occurred in the translation or adaptation of the sources of *General Estoria* Quinta Parte from Latin into Spanish due to ideological issues. We will compare the Spanish text and its sources in order to discover when the usual truth in translation gives way to modifications. These modifications are being explained with the request of the translators not to write anything down because it clashes with their ideas about monarchy, power, war, defeat and religion including different aspects of sexual life.

**Keywords:** Alfonso X the Wise, *General Estoria*, translation in the Middle Ages, censorship.

### 0. INTRODUCCIÓN

En este trabajo nos proponemos analizar algunos aspectos de lo que hemos llamado censura y modificación ideológica en la Quinta Parte de la *General Estoria* de Alfonso X el Sabio<sup>1</sup>.

La obra historiográfica alfonsí descansa en buena parte sobre traducciones, que tras ser realizadas, a veces décadas antes de la redacción definitiva de las obras en que van a ser empleadas, son sometidas a un trabajo (más o menos amplio según la obra) de compilación, que incluye comparar fuentes, combinarlas en el relato, añadir aclaraciones, y también decidir qué dejar de incluir, por la razón que sea. El cotejo con las fuentes empleadas, entre otros procedimientos, nos permite reconstruir al menos en parte este complejo proceso.

¿Qué actitud ante las fuentes constatamos en los compiladores? La crítica ha tendido durante décadas a destacar la originalidad de los textos alfonsíes<sup>2</sup>: casi cada paso del proceso desde la elección de los textos, casi cada rasgo del texto<sup>3</sup>, cada innovación con respecto de la fuente principal,

---

<sup>1</sup> La Quinta Parte, junto con la Cuarta, narra la quinta edad del mundo, que abarca desde el 590 a. C. (transmigración de Babilonia) hasta el nacimiento de Cristo. La Quinta Parte incluye en materia bíblica los dos primeros libros de los Macabeos, seguidos de un largo fragmento extraído de las Antigüedades Judías de Flavio Josefo dedicado a la vida de Herodes; y en materia gentil la traducción completa de la *Farsalia* de Lucano y los mandatos de Julio César y Augusto, que emplean varias fuentes (Orosio, Eutropio...).

<sup>2</sup> P. ej. Almazán (1963), Badia Margarit (1958-59), Lázaro Carreter (1961), Francisco Rico (1984).

<sup>3</sup> Hasta llegar a la forma de las palabras. Cf. la opinión de Lapesa (1951) sobre la apócope, y, algo modificada, en Lapesa (1975).

son interpretados como el fruto de una decisión consciente de los encargados de la redacción de la obra, y muy a menudo del propio mecenas de su labor, el rey Sabio. Sin embargo, a medida que se van identificando con mayor exactitud la mayoría de las fuentes utilizadas por los alfonsíes, y se analizan sus técnicas de traducción<sup>4</sup>, se va dibujando un panorama diferente: el principio rector de buena parte de la historiografía alfonsí, y en cualquier caso el de la *General Estoria*<sup>5</sup>, es el del enciclopedismo, de la mayor exhaustividad posible, seguido de una búsqueda de rigor histórico aplicada con menos énfasis. Los alfonsíes buscan primero comprender toda la información contenida en el texto, y luego transmitir toda esa información intacta al lector. Para ello completan el texto con referencias procedentes de glosas y escolios, con explicaciones varias, con la resolución de las interrogaciones retóricas o de la ironía, o explicitando elementos no presentes en la fuente, pero que quedan sobreentendidos, como se verá en los ejemplos que siguen:

*Fars.* 8,241-3: In dubiis tutum est inopem simulare tyranno; / quanto igitur mundi dominis securius aeuum / uerus pauper agit! [‘En los conflictos redunda en seguridad de un tirano el fingirse indigente. ¡Cuánto más segura, pues, que los señores del mundo pasa la vida el verdadero pobre!’]

GE5 Gent., 8, cap. 3: en los fechos de dubda segura cosa es el príncipe de infñirse e mostrarse pobre; e dize aquí el actor que pues qu’el que se enfinge por pobre e non lo es pasa seguro éste, ¡quánto más seguro lo pasará que los que son señores del mundo el que verdadero pobre fuere! (*e quiere dezir que mucho*).

I Mac, 5,51: et transiit per totam civitatem super interfectos  
E pasó Judas por toda la cibdat sobre los muertos, *tantos eran*

I Mac, 5,5: et incendit turre eorum igni cum omnibus qui in eis erant  
E Judas maldíxolos e puso fuego a las torres e quemólos con quanto en ellas yazié d’ellos, *e matólos*

I Mac, 4,40-41: et ceciderunt in faciem super terram et exclamaverunt *tubi* signorum et clamaverunt in caelum / tunc ordinavit Judas viros  
E echáronse a prieses e tanxieron las bozinas de las señas. E fizieron su clamor a Dios contra el cielo. / *Fecho esto levantáronse*, e partió Judas las compañías

*Fars.* 2,39-40: neue hunc differte dolorem / et summis seruate malis; nunc flere potestas

GE5 Gent., 2, cap. 1 non alonguedes este dolor nin le condesedes para los mayores males, *ca* agora avedes poder de llorar<sup>6</sup>.

Este afán de exhaustividad no sólo preside la práctica de los alfonsíes, sino que también es repetidamente invocado por ellos como uno de sus principios fundamentales:

GE5 Gent., Mandato de Augusto, cap. 3: E esto non sea tenido por razón doblada, ca esta manera de dezir troxeron Aristótil e los otros filósofos en sus escritos e en sus libros que fizieron, ca tornaron a dezir de cabo las razones que avían dichas non por que la doblasen, mas por esplanerlas e pararlas mas llanas de entender e por añader ý razones que de antes avían dichas

Según esta posición, y así lo vuelve a explicitar la obra alfonsí, no se tendrán que omitir los ejemplos negativos, pues de ellos también se puede sacar una lección<sup>7</sup>:

GE1, Prólogo: Natural cosa es de cobdiciar los omnes saber los fechos que acaecen en todos los tiempos [...]. Onde porque el saber del tiempo que fue es cierto [...] trabajáronse los sabios omnes de meter en escrito los fechos que son passados [...]. E fizieron d’esto muchos libros [...]. E dixieron la verdat de todas las cosas, e non quisieron nada encobrir tan bien de los que fueron buenos como de los que fueron malos. E esto fizieron

<sup>4</sup> Cf. por ejemplo Sánchez-Prieto Borja (1993).

<sup>5</sup> A partir de ahora, GE. Nos referiremos a las partes Primera, Segunda, etc. con GE1, GE2...

<sup>6</sup> Esta explicitación de nexos entre lo que en la fuente son oraciones yuxtapuestas es muy frecuente. Lázaro Carreter (1961) interpreta un caso similar como una toma de partido y una modificación consciente del texto latino por parte de los romanceadores: “hic fuit statura paene iusta, corpore maculoso et foetido” > “Este Nero era mesurado de cuerpo, ni muy grand ni muy pequeño, *pero* aviélo todo lleno de manziellas”; nosotros pensamos más bien en una simple explicitación de la relación adversativa que sin duda existe entre los dos miembros si se interpreta la primera parte (“mesurado de cuerpo”) como positiva o neutra.

<sup>7</sup> Se encuentra expuesta esta idea en varios pasajes a lo largo de GE.

porque de los fechos de los buenos tomassen exemplo pora fazer bien e de los fechos de los malos que recibiesen castigo por se saber guardar de lo non fazer

Este deseo se encuentra también expreso en la Quinta Parte, como traducción de Lucano, pero ampliado según esta concepción:

GE5 Gent., 7, cap. 3: E quier vengan estas batallas a las gentes que vinieren empós de nós e a los pueblos de nuestros nietos, quier por la fama d'ellas que fueron tan grandes, quier por este nuestro escrito [...] cuando leidas fueren estas batallas, e la esperança de vencer e regnar e el miedo de ser vencidos e perder regno *amonestar deven a las cobdicias de los omnes que se an de perder que se teman de caer en semejança de tal avvenimiento*; e aviendo ende espanto todos leerán d'esto, e *peró que pasado tomarlo an como si oviese aún de seer (por recibir ende castigos para sí)*

## 1. LA CENSURA Y SUS FORMAS

¿Existe, entonces, a pesar de lo dicho, a pesar de la utilidad de los ejemplos negativos, la censura en GE?

Definamos primero qué entendemos por censura: el uso del poder para controlar la libertad de expresión o como el fin de controlar el desarrollo de una sociedad. La expresión de la censura en la obra alfonsí será mediante la omisión o sustitución de algún elemento de la fuente que se traduce, omisión o sustitución que pueda haber sido el resultado de un choque entre los valores o creencias presentados por el texto y los mantenidos por los alfonsíes. Ampliando el concepto, y hablando ahora de “modificación ideológica”, podremos incluir en el estudio las aclaraciones que buscan interpretar una realidad no acorde a los valores o creencias sobre el mundo de los romanceadores alfonsíes. Conviene apuntar también que algunas de las modificaciones ideológicas, cuando la ideología subyacente a un fragmento o los hechos narrados resultan inimaginables para los romanceadores y compiladores medievales, son casi con seguridad involuntarias, debidas a un error de interpretación.

¿En qué aspectos encontraremos estas modificaciones?

**1.1. La fiabilidad de las fuentes.** En primer lugar, es la propia consideración de las fuentes como más o menos fiables la que impone ocasionales reservas, expresadas en supresiones o en comentarios. ¿Qué fuentes merecen más credibilidad? La Biblia, desde luego, es considerada histórica en todos sus detalles, y su traducción se incluye prácticamente completa en las diversas partes de la *General Estoria*<sup>8</sup>. Sobre la historicidad y credibilidad de otras fuentes los alfonsíes forman diversos juicios: Lucano, considerado durante la Edad Media más bien un historiador que un poeta<sup>9</sup>, parece muy fiable a los alfonsíes, y lo mismo sucede con Flavio Josefo o con Pedro Coméstor; en cambio Ovidio, cuyas *Metamorfosis* se emplean ampliamente como fuente sobre todo en GE1 y GE2, presenta innumerables sucesos que los alfonsíes tienen (con toda razón) por imposibles, y que bien se mantienen por afán de exhaustividad (comentando que son “fablillas”), bien se abrevian o se omiten. Esta “censura” o crítica a las fuentes se hace a menudo explícita, como podemos comprobar:

GE5 Gent., 9, cap. 9: E esta razón (si es fablilla o si es estoria) fallámosla nós por otros escritos d'esta guisa que oiredes

GE2, Jueces, 21: e por ende nós por non dexar en la estoria las otras muchas e buenas razones que vienen y e son estorias, e non las perder por los mudamientos que los autores aduzen y, que semejan cuemo fabliellas pero que lo non sean, contar vos emos las razones todas cuemo las contaron los gentiles

<sup>8</sup> El Antiguo Testamento, pues el Nuevo hubiera encontrado su lugar en la Sexta Parte, de la que no se conserva más que un fragmento y que no debió llegar a componerse más que en parte. En cualquier caso, la consideración medieval de la Biblia como texto histórico corresponde más al Antiguo Testamento que al Nuevo (cf. Sánchez-Prieto (2008).

<sup>9</sup> Cf. Isidoro de Sevilla (*Etimologías* 8,7,10) “unde et Lucanus in numero poetarum non ponitur, quia uidetur historias composuisse, non poema”.

GE2, Josué, 41: E en este logar pone Ovidio un mudamiento estraño d'aquellos mudamientos que él troxo en costumbre de poner en las otras razones ante d'éstas e en las de después en el so Libro mayor. E porque es como fablilla non lo queremos aquí dezir todo de cuemo lo él dize, salvo ende tanto que, por que se non pierda la razón de tod en todo, que diremos ende aquellas razones que él diz en aquellas menos palabras que nós pudiéremos<sup>10</sup>.

Precisamente a la consideración alfonsí de la Biblia como texto histórico absolutamente verídico, perfecto, puede deberse la omisión de los dos versículos finales del II Libro de los Macabeos: al reconocer el autor de los libros que su obra puede presentar errores, está hablando en contra de la inspiración divina del libro sagrado.

Mac. II, 15.38-40 igitur his erga Nicanorem gestis et ex illis temporibus ab Hebraeis civitate possessa ego quod in his finem faciam sermonis <sup>39</sup> *et si quidem bene et ut historiae competit et ipse velim: si autem minus digne concedendum est mihi* <sup>40</sup> *sicut enim vinum semper bibere aut semper aquam contrarium est alternis autem uti delectabile ita legentibus si semper exactus sit sermo non erit gratus hic ergo erit consummatus*. Explicit Machabeorum liber secundus versus habet I DCCC [‘Pasadas estas cosas de Nicanor y quedando en este tiempo los hebreos en posesión de la ciudad, yo también pondré aquí fin a mi narración. Y si está bien, como lo exige la historia, esto es lo que yo deseo, pero si está narrado con menos dignidad, se me debe perdonar. Porque así como es perjudicial beber siempre vino, o siempre agua, sin embargo alternarlos es agradable; así también, si el discurso fuera siempre exacto, no gustaría a los lectores. Aquí, pues, será el fin. Aquí acaba el libro segundo de los Macabeos que tiene mil ochocientos versos’].

E son las cosas que fueron fechas en Nicanor. E d'esta guisa ovieron los hebreos su cibdat e fueron señores d'ella aquellos tiempos. Aquí se acaba el segundo libro de los Macabeos, en que á mill e ocho cientos viessos.

**1.2. Ideas políticas.** Otro núcleo de la censura y de la modificación ideológica lo encontramos en las cuestiones políticas. La concepción de los sistemas de gobierno que manejaban los alfonsíes es a veces radicalmente distinta a la que subyace a las obras que tradujeron y compilaron. Al traducir, lo hicieron desde su visión del mundo, que actuó así a veces como “reinterpretradora” de los textos. Dentro de la Quinta Parte, resulta lógico que este tipo de censura se haya encontrado más bien en la parte gentil, que traduce al aristócrata Lucano, horrorizado ante la idea del poder de uno solo, que en la sección que traduce la Biblia.

*Farsalia* 1,670 pax ista cum domino venit [‘La paz llegará con un amo’]  
ca esta paz con un señor á de venir, *e non con tantos*.

En este ejemplo, los alfonsíes, probablemente de modo involuntario (sin llegar a vislumbrar el significado real) convierten la idea de un señor en algo positivo, frente a la opresión que representa para Lucano. Igualmente llamativa resulta la traducción de *tyrannus* a veces por *rey*, a veces por palabras connotadas negativamente, según lo que se exprese sobre él, si una idea de dominio absoluto (malo para Lucano, bueno en la mentalidad medieval) o un abuso de este poder<sup>11</sup>.

El modo negativo en que Lucano presenta el poder de una persona frente a la idealizada aristocracia romana y la bien diferente concepción alfonsí han propiciado seguramente la errónea traducción de los siguientes segmentos:

*Fars.* 7,442-3: Felices Arabes Medique Eoaque tellus, / quam sub perpetuis tenuerunt fata *tyrannis*. [‘Felices los árabes y medos y el territorio oriental, a los que los hados han tenido bajo perpetuos tiranos’]  
Bienaventuradas las tierras e las gentes que reyes an por herederos de linaje e non por escogencia como los romanos; bienaventurados los de Aravia, los de Media, los de tierra de Oriente, que ovieron siempre *reyes herederos* que los mantovieron

<sup>10</sup> Estas reflexiones no son frecuentes en la Quinta Parte de la GE dado que la mayoría de las fuentes aquí empleadas son consideradas muy fiables por los alfonsíes: la biblia, como ya hemos dicho, es la fuente que consideran más veraz; Lucano, casi el único autor pagano que manejan ahora, prescinde, en contraposición a la épica clásica tradicional, de reconocer a los dioses un papel en la guerra, lo que ayuda a que los alfonsíes acepten su condición de “historiador” fiel con mayor convencimiento.

<sup>11</sup> En este modo de proceder guía a veces a los alfonsíes la misma interpretación antigua explicitada en las glosas.

*Fars.* 8,231-2: solusque e numero regum telluris Eoae / ex aequo me Parthus adit. [‘de la cantidad de reyes del territorio de Oriente, sólo el parto se me presenta de igual a igual’]

E de todos los reyes de tierra de Oriente el rey de Torquía solo vino a mí como por mio igual (*lo uno porque los turcos an reyes por sí como nós los romanos*, lo ál que los sufrí yo siempre e los defendí)

*Fars.* 7,642-3: Proxima quid suboles aut quid meruere nepotes / *in regnum* nasci? [‘¿En qué mereció la generación inmediata, en qué la siguiente nacer bajo un reino?’]

E en esto ¿qué merecieron nuestros nietos e los otros que empós de nós venieren de nacer *en servidumbre*?

Muchas veces, como se ha dicho, resulta complejo decidir las razones de los alfonsíes para traducir como lo hacen, que pueden moverse en el amplio espacio que hay desde el error involuntario hasta la modificación absolutamente consciente. Por ejemplo en el caso que sigue cabe preguntarse si los alfonsíes, ante la voz *coronas* (en el sentido de guirnaldas que se ponen sobre la cabeza) no han sido capaces de pensar que las reciban otros que reyes, o bien si han sospechado o sabido que todos los asistentes al banquete las reciben, pero han censurado, por motivos políticos, esta lectura. Otra duda puede ser si tuvieron en glosa la interpretación que recogen en el texto castellano; en este caso, habría que preguntarse exactamente lo mismo para los comentaristas.

10,164 Accipiunt sertas nardo florente coronas [‘se ponen coronas trenzadas de nardo florido’]  
e *todos los reyes* en las cabeças coronas de nardo florido

No sólo la figura del rey<sup>12</sup>, o lo que los alfonsíes entienden como reyes o emperadores<sup>13</sup> suscita la admiración y respeto de los alfonsíes: casi todos aquellos que ejercen el poder (militar, civil), los ‘protagonistas de la historia’<sup>14</sup>, merecen a los compiladores un juicio bastante respetuoso y positivo.

Una figura principal en la guerra civil romana es el contendiente de César, Pompeyo, representado bastante positivamente en la *Farsalia* (aunque con reservas). Los alfonsíes desmontan casi cualquier alusión negativa de Lucano a este personaje, como comprobaremos a continuación.

El sutil cambio en el sentido de los siguientes versos lucáneos parece ser un retoque de índole política destinado a dar mayor valor a una de las opciones presentadas por el autor latino:

7,84-5 Scire senatus hauet, miles te, Magne, sequatur / an comes. [‘el senado ansía saber, Magno, si te sigue como soldado o como acompañante’]

E cobdicia el senado, oh tú, Magno, *que a ti siga* la tu cavallería como a emperador, e *non* acompañarte como a su compañero.

Asombroso resulta también el cambio efectuado en los siguientes versos, donde apenas se puede concebir que los alfonsíes hayan sido incapaces de traducir correctamente:

*Fars.* 9,169-70: et nulli cognitus aeuo / luctus erat, mortem populos deflere *potentis*. [‘era un duelo sin precedente y jamás visto en época alguna: gentes llorando la muerte de un poderoso’]

tanto que dize el actor que nunca tal llanto nin tal lloro fuera fecho por muerte de omne que en el mundo oviese seído, e llorávanle todos los pueblos.

Más fácil parece pensar que haya existido un verdadero error en los siguientes versos, aunque igualmente podría tratarse de censura:

*Fars.* 9,229: Ille iacet quem paci praetulit orbis [‘caído está aquel a quien el mundo antepuso a la paz’]

Agora es ya muerto él a quien el mundo avié por su emperador e estaban en pazes el imperio e las tierras e plazía mucho con él a todos

<sup>12</sup> Llama la atención que los alfonsíes llegan a suponer que otros autores también han limado su expresión, en una maniobra de autocensura, para no ofender a cabezas coronadas: GE2, Jueces, 449: “razonavan los omnes e andavan diziendo que fincava Laomedón perjuro dos vezes [...] e *non quiso Ovidio llamar descubiertamente en el su Libro mayor perjuro al rey* e llamólo a la cibdat e dixo: “Prendió Ércules las almenas de Troya perjuras dos vezes”.

<sup>13</sup> Por ejemplo Julio César desde el momento en que resulta vencedor en la guerra civil y se convierte por tanto en el único señor de Roma.

<sup>14</sup> Funes (1997).

También relacionados con la figura de Pompeyo están los fascinantes cambios que sufren todas las opiniones de Catón de Útica (el personaje a quien más positivamente retrata Lucano) referidas al Magno. Catón habla de Pompeyo en dos ocasiones, una en el libro 2, cuando aconseja a Bruto sobre en qué lado ponerse en la guerra civil, y otra en el libro 9, donde pronuncia una alabanza fúnebre. En ambos casos se hacen evidentes las reticencias de Catón ante el personaje, pero estos juicios desaparecen totalmente en los testimonios castellanos.

*Fars.* 9,190-1: ‘Ciuis obit’ inquit ‘multum maioribus impar / nosse modum iuris [‘Ha muerto un ciudadano –dijo– muy inferior a nuestros antepasados en saber moderarse ante el derecho’]  
Cibdadano murió muy mayor que los mayores que y fincan para conocer manera del derecho

Esta grave equivocación (o importante cambio) en la idea que Catón expresa sobre Pompeyo podría ser considerado un error común (aparecido, por ejemplo, en el código regio) que no estuviera en la traducción. Sin embargo, posiblemente estuvo ya en la traducción, y quizá tuvo su origen en alguna glosa: por ejemplo las *Glosule super Lucanum* aducen que *multum impar maioribus* no se refiere a que Pompeyo entienda menos que los antepasados los límites del derecho, sino a que los entiende mejor (desde la idea de que *impar* es propiamente ‘desigual’): “quia magis cognoscebat modum iuris quam maiores sui, et secundum hoc erit ypallage, et dices quod maiores fuerunt ei impares”, de modo que *impares* con el sentido de ‘inferiores’ lo serían los *maiores* respecto de él, Pompeyo. El segundo error, la traducción de *maioribus* por uno de sus significados, *los mayores*, pero no el correcto en el contexto (‘los antepasados’) no tiene por qué considerarse censura.

Todo lo que sigue está interpretado del mismo modo sesgado en favor de Pompeyo, a través del mismo tipo de pequeños pero continuos “errores” o cambios: el texto sigue

sed in hoc *tamen* utilis aeuo, / cui non ulla fuit iusti reuerentia [‘pero, no obstante, valioso en este tiempo en que no ha habido ningún respeto para la justicia’]  
pero es provechoso para esta edat en que agora somos, *ca este Pompeo fue príncipe de derecho en todo, de guisa que nunca fizo contra derecho donde vergüença pudiese aver*

No es fácil saber cómo se ha hecho la traducción de este fragmento (puede haberse confundido *iusti reuerentia* con (*iustiore?*) *uerentia*, puesto que traduce *vergüença*; *cui* se ha entendido como referido al Magno y no a *aeuo*), pero la dirección del cambio de sentido está clara.

Hay aún en la traducción de esta alabanza fúnebre *sui generis* varios cambios que muestran o un regular entendimiento del fragmento por un traductor incapaz de aprehender un elogio tan reticente del héroe del poema o una voluntaria modificación de aquellos aspectos en que Catón no alaba suficiente a Pompeyo, o, quizá, una combinación de ambas cosas:

*Fars.* 9,198: inuasit ferrum, sed ponere norat. [‘echó mano a la espada, pero sabía envainarla’]  
Sopo usar de armas e dexarlas quando fue menester

*Fars.* 9,199: praetulit arma togae, sed pacem armatus amauit. [‘Prefirió las armas a la toga, pero aun armado amaba la paz’]  
e sopo en las pazes quebrantar a los que se levantavan, e estando en armas amar de recibir a paz a los que se davan a él

Como se ha podido observar, hasta ahora los cambios observados en este aspecto de la censura los hemos encontrado todos en la parte gentil, y concretamente en la traducción de Lucano. La concepción política expresada en la Biblia está, en general, más acorde con las ideas medievales. A esto se añade el respeto que a los alfonsíes merece esta fuente sobre todas las otras, y naturalmente la escasa predisposición de los compiladores de GE, al contrario de los de la *Estoria de España*, a modificar sustancialmente las fuentes que traducen: todas estas causas explicarían que se hayan mantenido, en GE2, diferentes alu-

siones muy negativas a la monarquía como forma de gobierno, en el momento en que se instaura sobre los judíos por la petición expresa e insistente del pueblo y en contra de la voluntad de dios<sup>15</sup>.

En la parte bíblica de GE5, los alfonsíes comparten el juicio que merecen a la biblia las diferentes figuras, pero esto no implica que no puedan introducir modificaciones: Teniendo en cuenta la idea negativa que se desprende de Antíoco desde el texto bíblico, no resulta extraño que, en el siguiente versículo, los alfonsíes hayan omitido el calificativo *noble* para referirse a este rey:

Mac. II, 2.21: sed et de proeliis quae pertinent ad *Antiochum Nobilem* et filium eius Eupatorem...  
E otrossí de las batallas que pertenecen a *Antíoco* [el Noble] e a su hijo Eupátor...

Esta omisión se vuelve a dar un poco más adelante, en este mismo libro<sup>16</sup>:

Mac. II, 10.9: et Antiochi quidem qui appellatus est *Nobilis* vitae excessus ita se habuit  
E d' esta guisa fue la muerte de *Antíoco* Epifanes.

**1.3. La sociedad.** Otro aspecto de modificación de los textos relacionado con la idea sobre la organización de la sociedad que tienen los alfonsíes es su involuntaria rigidez al traducir los términos latinos como *miles*, *plebs*, *uulgus*, que son muchas veces en Lucano denominaciones despectivas del mismo que puede llamar honrosamente *populus* en otro lugar. Los alfonsíes interpretan estas palabras como opuestas a los nobles, a quienes nunca engloban, y por esto las apariciones de estas formas se ven completadas con frecuencia por una alusión, inexistente en el texto latino, a los nobles<sup>17</sup>:

2,202-4 Densi uix agmina uulgi / inter et exagues immisa morte cateruas / uictores mouere manus [‘Con dificultad movieron sus manos los vencedores entre las columnas de gentes apelotonada y los montones exangües tras dárselos muerte’]

yazién bueltos *los viles con los nobles*, e tantos eran que los matadores non podién mover las manos ante ellos

4,366 incustoditos decurrit *miles* ad amnes [‘los soldados se lanzan hacia los ríos ya no custodiados’]

Estonces corrieron *la cavallería e los otros* de la hueste de Afranio a las aguas; e tan grande era la queixa de la sed *que non catavan los eguales por sus eguales, nin aun los menores por los mayores*, si non todos quien más e quien más a meterse de pie e de cavallo al agua por doquier que acaecié e a lo primero que-l alcançava.

7,760-2 Capit impia *plebes* / caespite patricio somnos stratumque cubile / regibus infandus miles premit [‘la impía plebe descabeza un sueño sobre la hierba de los patricios, y una tropa ignominiosa descansa sobre la yacija preparada para reyes’]

*E a las cavallerías e a los onrados mandó el César tomar todo lo de las tiendas e de las albergadas*, e al otro *pueblo menor* que oviesen los despojos del campo, e entraron *los cavalleros* las tiendas e albergaron y, e durmieron en los lechos de los reyes e tendiéronse en los lechos.

Este comportamiento de los romanceadores alfonsíes respecto de las clases sociales se repite, también involuntariamente al parecer, al hablar de las edades del hombre: niños, jóvenes, ancianos. La alusión a uno de los términos en un texto parece obligar en la mente de los alfonsíes a preguntarse por el resto y a añadirlo si lo creen razonable:

<sup>15</sup> En Jueces 320 se cuenta una fábula antimonárquica sobre “el rey de los fustes”, es decir, de los árboles, según la cual sólo un árbol sin fruto, inútil, es adecuado para ser rey; en I Reyes, 38 y siguientes los judíos piden rey al profeta Samuel, que les hace ver a lo largo de varios capítulos las injusticias y arbitrariedades a que se verán sometidos si eligen esta forma de gobierno.

<sup>16</sup> Aunque hay que apuntar que no se prescinde por completo de llamar *noble* a este rey, y cuando la Biblia presenta o recuerda explícitamente su sobrenombre, los alfonsíes siguen fielmente su texto:

Mac. I, 10.1: Et anno centesimo sexagesimo ascendit Alexander *Antiochi* filius qui cognominatus est *Nobilis* > Andados cient e sessenta años del regnado del rey Seleuco el Primero levantó-s Alexandre, fijo del rey *Antíoco* Epifanes, *Noble* por su nombre

Mac. II, 4.7: sed post Seleuci vitae excessum cum suscepisset regnum *Antiochus* qui *Nobilis* appellatur > Mas después de la muerte de Seleuco e de Judas, *Antíoco* Epifanes, a quien llaman *Noble*, tomó el regnado.

<sup>17</sup> Sobre esta tendencia de “algunos” de partir la población de este modo, hay un pasaje de las *Partidas* muy ilustrativo: II, 10, 1 “Cuidan algunos quel pueblo es llamado la gente menuda, assi como menestrales e labradores. E esto non es ansi. Ca antiguamente en Babilonia, e en Troia e en Roma (...) pueblo llaman el ayuntamiento de todos los omnes.”

Mac. I, 1.10 (Panteón, 234)<sup>18</sup> et viros et mulieres ac pueros cum omni substantia eorum captivos in Aegyptum deduxit

GE5 Bibl.: metió mano luego por essos de la cibdat de Jerusalem e mató muchos sin cuenta de varones e de mugieres, *mancebos e viejos* e niños

En los ejemplos que siguen la palabra *iuuenes*, con la que los capitanes se dirigen a veces al ejército, es interpretada como refiriéndose sólo a los jóvenes, y exige por tanto la introducción de un término que complete el resto del ejército:

*Fars.* 6,155-6: Non ira saltem, iuuenes, pietate remota / stabitis? [‘¿no os mantendréis firmes aunque sea por rabia, soldados, si no por fidelidad?’]

E comoquier que *los otros de las otras edades* fagan, *vós los mancebos* alongad de vós la piedat de los cibdanos

*Fars.* 7,318: uos tamen hoc oro, iuuenes : compañías, a los *mancebos e a los otros* esto vos ruego

**1.4. Moral sexual.** Un aspecto con el que tradicionalmente se suele asociar la censura es la moral sexual. La GE resulta, a primera vista, bien poco pacata: es conocido el episodio de Pasífae cuando se encapricha con un hermoso toro al que ha visto montando vacas, que en la GE (Segunda Parte) es narrado con tal lujo de detalles y comentarios que, como comenta María Rosa Lida de Malkiel (1958), resulta mucho más obsceno en la adaptación alfonsí que en la elegante narración de Ovidio<sup>19</sup>.

Tampoco hay rastro de censura en un episodio de GE5 en que se narra cómo Catón de Útica, al llegar a una edad en que no podía engendrar, cedió a su mujer, Marcia, a otro hombre<sup>20</sup>.

Sin embargo, este tipo de censura no está ausente en la GE. En la Quinta Parte, a la que nos dedicamos específicamente ahora, comprobamos el malestar de los alfonsíes ante la palabra *incestae*, que traducen mediante lítote, y la desaparición de un detalle en la descripción de Cornelia, mujer de Pompeyo, la primera noche que se queda sola al partir éste a la guerra.

*Fars.* 8,693: incestae sceptris censure sorori

GE5, Gent., 8, cap. 7: tu hermana que lo levará de ti e non por castidat

*Fars.* 5,806-8: uiduo tum primum frigida lecto / atque insueta quies uni, *nudumque marito / non haerente latus*. [‘fría en el lecho solitario por primera vez, y no acostumbrada al descanso solitario, sin su marido pegado a su costado’]

GE5, Gent., 5, cap. 9: e que aquella serié la primera en que ella yazerié fría en el lecho sin su marido, e que esta serié vida por cual ella nunca cuedara pasar

Algo semejante ha ocurrido en otro fragmento donde, además, encontramos de nuevo, salido de la nada, un razonamiento político (“mas los ruegos de la infante...”) típico de los alfonsíes y que buscaríamos en vano en *Farsalia*:

10,104-6 Nequiquam duras temptasset Caesaris aures: / uultus adest precibus faciesque incesta perorat. / Exigit infandam corrupto iudice noctem. [‘en vano habría llamado a los inflexibles oídos de César, pero su rostro acompaña a los ruegos y su expresión desenvuelta corona su discurso. Pasa toda una noche infame en corromper al árbitro’]

Razonóse la infante Cleopatra así como avemos dicho, mas segunt dizen non le prestara, ca el César avié duras las orejas e non creyé a toda razón menos de oír la otra parte, mas los ruegos de la infante eran guisados que regnase el rey e non el peón de azcona, mas sobre todo fue tan grande la fermosura de la infante e la su faz tan bien pareciente que quando el César la cató todo lo ella venció e la fermosura de la su faz razonó por ella e de

<sup>18</sup> El Pantheon de Godofredo de Viterbo es una crónica universal escrita en el siglo XII y empleada por los alfonsíes en la composición de varias partes de la GE.

<sup>19</sup> Sin embargo, hay que decir que este episodio, que en una primera redacción de la obra recogida en el ms. K llevó a Lida de Malkiel a formular este juicio, sí llamó la atención a quienes arreglaron el ms. que daría origen al resto de los testimonios de GE2, que lo censuraron bastante fuertemente.

<sup>20</sup> GE5, Gentiles, Libro 2, cap. 6: “e por esta guisa los romanos que casados eran, desdeque vinién los varones a tiempo de non fazer hijos e las mugeres eran para ello, dábanlas a otros que fiziesen hijos en ellas; e si en este comedio murió el marido segundo tornávase al marido primero”.



guisa priso al César e le movió a lo que ella quisiese que aduxo el fecho a que *fablaren el pleito d'ella en la tarde* desde fuesen todas la compañías idas.

En el ejemplo que sigue, procedente de la traducción de los Macabeos, podemos apreciar cómo queda sin traducir el elemento *pectus*:

Mac. II, 3.19: *accincte mulieres ciliciis pectus per plateas confluebant sed et virgines quae conclusae erant procurrebant ad Onian aliae autem ad muros quaedam vero per fenestras aspiciebant* [‘cubriendo las mujeres sus pechos de cilicio andaban por las plazas. Y las vírgenes que estaban encerradas corrían hacia Onías, y las otras hacia los muros y algunas miraban por las ventanas’]

E diz que se vistieron las mugieres *de cilicio*, e andavan por las plaças faziendo duelo por ello. E las vírgenes que estaban encerradas salían e vinían al obispo Onías dellas, e dellas sobre los muros, e dellas catavan por las finiestras

Sin embargo, resulta dudoso si podemos interpretar esto como censura, ya que pasajes muy semejantes son fielmente traducidos:

*Farsalia*, 2, 38-39: ‘nunc’, ait ‘o miserae, contundite pectora, matres, / nunc laniate comas [‘ahora, dice, golpead vuestros pechos, oh madres, ahora mesad vuestros cabellos’]

GE5 Gent., Libro 2, cap. 1: Vós, madres mesquinas, quebrantad vuestros pechos e mesat vuestros cabellos

Mac. II, 7.27: *fili mi miserere mei quae te in utero novem mensibus portavi et lac triennio dedi et alui et in aetatem istam perdux* [‘hijo mío, ten piedad de mí, que te llevé en mi vientre nueve meses y te di el pecho tres años, y te he criado hasta esta edad’]

Mio fijo, ave merced de mí, que trexe en el vientre nueve meses, *e te di la teta tres años*, e te crié e te aduxe a esta edad<sup>21</sup>.

En cualquier caso, debe quedar claro que los distintos equipos de traductores y compiladores de la *General Estoria* tienen un comportamiento diferente ante las fuentes. Incluso dentro de la Biblia, a pesar del alto grado de literalidad que caracteriza la traducción, el diferente carácter de los libros es causa de una diferente actitud de los romanceadores: los libros poéticos y sapienciales de la Biblia, por ejemplo, son traducidos con mayor fidelidad que los históricos<sup>22</sup> (que son, como afirma Sánchez-Prieto<sup>23</sup>, precisamente los que mejor encajaban en el ritmo narrativo de períodos amplios que reconocemos como propio de la historiografía alfonsí). Según lo que hemos visto, y volviendo al tema de la censura que nos ocupa, la palabra *meretrix* es traducida por *puta* en GE3, Proverbios, 4,3, y *pretium scorti* por *fecho de putería* unos versículos más tarde (5,26), mientras que en otras partes de GE la traducción habitual de *meretrix* y sus sinónimos es el eufemismo “mugier del sieglo” o “mugier mala de su cuerpo”<sup>24</sup>. Así lo encontramos también en GE5:

Mac. II, 4.12 *etenim ausus est sub ipsa arce gymnasium constituere et optimos quosque ephoeborum in lupanaribus ponere* [‘Porque se atrevió a construir un gimnasio cerca de la torre y a poner lo mejor de la juventud en prostíbulos’]

E fue osado de cometer estas nemigas de fazer escuelas de las costumbres de los gentiles en la torre porque entrassen éstos en uso e se perdiesse la buena ley que Dios dio por Moisés. E tomava de los mancebos que fallava e *parávalos a lo que se paravan las mugieres del sieglo que por sus cuerpos quieren ganar algo*.

<sup>21</sup> Es continuo el uso de *tetas*, como traducción de *ubera*, en la traducción del Cantar de los Cantares incluida en GE3: C. Cant. 1.1 “Béseme con beso de la su boca; mejores son las tus tetas que vino”; 1.12 “Faceziello de mirra a mí el mio amado; entre las mis tetas morará”, etc.

<sup>22</sup> Cf. Morreale 1978 y 1979-80; y el estudio que precede a Sánchez-Prieto y Horcajada (1994).

<sup>23</sup> Sánchez-Prieto (2008).

<sup>24</sup> GE2, Jueces, cap. 629, “Después d’esto fue Sansón a la cibdat de Gaza, que era en tierra de los filisteos, e apareció y una *muger del siglo*” < Jueces 16,1 “abiit quoque in Gazam et vidit ibi meretricem mulierem”; “morava y una mugier *del sieglo*” < Josué 2,1 “domum mulieris meretricis”. GE3 “dezian entonçe en aquella tierra lupa por estas dos cosas por loba de monte; otrosy lupa por *muger mala desu cuerpo*” (GE3, Ms. BNE Res/279, fo. 230); “haca laurençia de quien dezian que era *baltonada desu cuerpo*, donde la llamavan lupa que quiere dezir en lenguaje despanna tanto como *muger errada desu cuerpo* segunt que lo avemos ya contado” (ibíd., fo. 230v.).

Un aspecto de la sexualidad humana (al que nos remite el ejemplo anterior)<sup>25</sup> que sufre una censura especialmente feroz es el de la homosexualidad. Alusiones a ésta resultan casi inexistentes en las fuentes utilizadas para redactar la Quinta Parte de la *General Estoria*, pero sí están presentes en otras empleadas para otras partes: así, cuando Narciso, enamorado de su reflejo en el agua, lo interpela diciendo “quid me, *puer* unice, fallis / quove *petitus* abis?”, los alfonsíes traducen “E tú *niña* aún sola ¿por qué me engañas?, e demandándote yo ¿ó vas?”.

**1.5. La religión.** Otro aspecto en que puede observarse una evidente manipulación de los textos por parte de los alfonsíes es el de la religión.

La omisión en el ejemplo que sigue, traducción de la Biblia, del sintagma *super altare* puede haber sido tanto censura como olvido del traductor o error de la transmisión:

Mac. I, 1.57: aedificavit rex Antiochus abominandum idolum desolationis *super altare dei* [‘El rey Antíoco edificó un abominable ídolo de desolación sobre el altar de Dios’]  
fizo el rey Antíoco un ídolo dessolamiento de Jerusalem, que era cosa que aborreciese Dios mucho

Sin embargo, nos hace pensar que se ha omitido voluntariamente el término el hecho de encontrar este caso en más versículos:

Mac. I, 2.24: et insiliens trucidavit eum *super aram* [‘Y saltando [sobre él] lo degolló sobre el altar’]  
E degolló otrossí estonce al mandadero de Antíoco

Es lógico pensar que puede tratarse de un tipo de censura ideológica si atendemos al contenido del texto: en el primer ejemplo, Antíoco ha destruido el altar de los judíos y lo ha convertido en un altar gentil, no sin antes ensuciarlo con sus sacrificios. En el segundo ejemplo, se trata de un sacrificio humano, aunque llevado a cabo por un personaje positivamente connotado. Quizá el empleo del altar de estas dos maneras horrorizó a los alfonsíes, que optaron por suprimir estos segmentos.

En los siguientes ejemplos, se ha impuesto una censura que no permite que se cite la crucifixión como lo que es en Lucano, un medio cualquiera de acabar con los criminales:

*Fars.* 6,543-6: Laqueum nodosque nocentis / ore suo rupit, pendentia corpora carpsit / abrasitque *crucis* percussa que uiscera nimbis / uulsit [‘lazo y nudos mortales han roto con los dientes, y hecho trizas los cadáveres ahorcados, raspado cruces, arrancado entrañas castigadas por los elementos’]  
tajava otrosí con la boca los nudos de la sogá del que justificiavan, tajava miembros de los omnes que estavan y colgados, e *astillas de la forca*, e de las entrañas del colgado

*Fars.* 7,304-5: Caesareas spectate *crucis*, spectate catenas, / et caput hoc positum rostris  
E catad las *penas* del César e catad las cadenas e esta mi cabeça puesta en el rostro del campo Marcio.

*Fars.* 10,365-6: *Crucibus* flammisque luemus / si fuerit formonsa soror. [‘en cruces y hogueras pagaremos lo hermosa que le haya resultado su hermana’]  
e ponernos á *en sendos palos* e desí quemarnos e si su hermana fuere fermosa, como lo es, esto así contecera

Modificación del texto por motivos religiosos se produce también en el siguiente fragmento, donde los alfonsíes añaden una referencia a Dios como creador que no está presente en el texto de Lucano:

*Fars.* 9,303-4: Syrtes uel, primam mundo *natura* figuram / cum daret, in dubio pelagi terraeque reliquit [‘O bien, cuando la naturaleza dio al mundo su primitivo aspecto, dejó las Sirtes en un estado intermedio entre mar y tierra...’]  
e departe el actor en este logar qué cosas son estas sirtes e dize así: que *quando Dios* (o *aquella natura por ó él obró en las cosas*) dio la primera figura al mundo que dexó aquel logar de aquestos peligros (a que llaman sirtes en latín) en dubda si sería tierra o si mar

En cuanto al juicio que merecen a los compiladores las religiones ajenas a la judeocristiana hay que decir que son vistas por los alfonsíes, en general, con curiosidad y respeto, a pesar de ocasionales críticas y del reconocimiento de que no son la verdadera. La *General Estoria*, empleando la

<sup>25</sup> Observamos que pasa sin comentario alguno por parte de los alfonsíes.

interpretación evemerista, presenta a los dioses griegos y latinos como reyes a los que la imaginación popular encumbró a dioses, y los ritos de su religión como algo ajeno, pero no, en la mayoría de los casos, reprehensible:

5,219-220 a luce *sacra*, qua uidit fata, refertur

GE5 Gent., 5, cap. 3 se partió de la lumbre *de Apollo* en la cueva, que era la lumbre por donde vio los fados

GE5, Gent., 6, cap. 8 E eran estas cosas<sup>26</sup> ante sus gentiles cosas convenientes de demandar; mas él lo que los celestiales dioses tenién por mal e por cosas descomulgadas, aquello tenié él por bien e aquello siguié (teniendo por mal lo que los dioses celestiales tenién por bien e lo mostravan), ca dexava de demandar consejo a ellos<sup>27</sup> e demandávale a los magos

En cambio las religiones ajenas a la judía a que se hace mención en la biblia son reflejadas de manera muy negativa, tal y como aparecen en la biblia, y a veces incluso con amplificaciones:

Mac. I, 4.45: et incidit illi consilium bonum ut destrueret illud ne forte illis esset in obprobrium quia contaminaverunt illud gentes et demoliti sunt illud

E diz la Biblia que:l dieron buen consejo que:l desatasse e que non soviesse allí por el denuesto, pues que las gentes le ensuziaran *con sus sacrificios suzios de los ídolos*, e derribáronle

**1.6. Otros aspectos.** El horror ante prácticas que consideraban aberrantes puede haber sido el motivo que llevó a los alfonsíes a suprimir o disimular alusiones a prácticas antropofágicas, fueran éstas impuestas por la necesidad, como en el primer ejemplo, o parte de un rito mágico, como sucede en el segundo.

*Fars.* 10,279-82: Vaesanus in ortus / Cambyses longi populos peruenit ad aeui, / defectusque epulis et pastus caede suorum / ignoto te, Nile, redit. [‘el desatentado Cambises llegó en dirección a Oriente al país de los longevos, pero, falto de provisiones y forzado a alimentarse matando a los suyos, regresó, Nilo, sin haberte conocido’]

e tanto andido empós ello e por tierras estrañas e ajenas que:l falleció la vianda, así que ovo de tornar a comer las otras bestias e desí los cavallos e en cabo tornóse sin el saber d’ello.

*Fars.* 6,706-8: Si uos satis ore nefando / pollutoque uoco, si numquam haec carmina fibris / humanis ieiuna cano [‘si os invoco con boca suficientemente sacrilega y mancillada, si jamás canto estos ensalmos ayuna de carne humana’]

vós todos oíd los ruegos míos si vos yo llamo con palabra que es de dezir e con limpia boca e si vos yo fago siempre mis conjuraciones en ayuno

Mientras que la Biblia, en los Macabeos, presenta un marcado tono belicista, el texto de Lucano es en este aspecto bien diferente: las batallas narradas son tan crueles como las que se recogen en los libros de la biblia, pero la actitud del autor es ambivalente: puede admirar el valor en la lucha, pero lamenta el desastre de la guerra civil; y antes que cantar al vencedor en su gloria prefiere fijarse en la dignidad y en los sentimientos del derrotado. Ello resulta incomprensible para los alfonsíes, así como el suicidio, que para los romanos era un honroso medio de salvar una situación desesperada. No sabemos si atribuir la poca disposición de los alfonsíes a compartir el entusiasmo lucáneo ante el suicidio a una falta real de comprensión, a las glosas o a una cierta censura de tipo religioso:

*Fars.* 4,500-1: Namque suis pro te gladiis incumbere, Caesar, / esse parum scimus [‘Pues ya sabemos que arrojarse por ti, César, sobre las propias espadas es poco’]

César, poco es a nós morir por ti a las manos d’éstos

<sup>26</sup> Se refiere a la interpretación de augurios, práctica habitual en la religión romana. Compárese este fragmento con el muy semejante sobre Saúl cuando éste, en lugar de indagar la verdad mediante los ritos de su religión, recurre a una adivina: GE2, I Reyes, 130: “Razona Rabano por los ebreos sobre las palavas d’este capítulo en esta razón que nuestro señor dios solié estonces responder a aquellos contra quien lo él avía a fazer o por los sacerdotes que lo demandavan a él o por sueños o por los profetas; e por los sacerdotes en esta guisa segunt el ebraico: que trayé el sacerdote en los pechos aquel afeite del santuario a que dixerón efot, e en el efot avía escritas estas dos cosas, enseñamiento e verdat. E el sacerdote ayunando e orando demandava a dios lo que era menester, e dios mostrávelo por sueños. *E dize Rabano que d’estas cosas non fizo allí ninguna Saúl.*”

<sup>27</sup> Los dioses.

*Fars.* 4,533-6: Stabat deuota iuuentus / damnata iam luce ferox securaque pugnae / promisso sibi fine manu, nullique tumultus / excussere uiris mentes ad summa paratas; [‘el juvenil grupo se mantenía firme en su resolución de inmolarsse, menospreciada ya la existencia; arrogante y tranquilo respecto a un combate cuyo final se habían prometido de su propia mano, y ninguna tentación sacudió el ánimo de aquellos héroes, dispuestos a todo’]

Mas ellos avién ya prometido e puesto entre sí de morir lidiando ante que ál fazer, e por ningunas pleitesías nin bozes nin espantos de los enemigos, de guisa estavan encendidos para matarse con ellos, e si ál non pudiesen de matarse ellos mesmos, que los non pudieron mover de lo que en los coraçones tenién.

Sin embargo, y siguiendo la tónica de una fidelidad aún mayor al texto bíblico que a Lucano, los alfonsíes no intentan ocultar el suicidio que se produce en el segundo libro de los Macabeos:

Mac. II, 14.41-42: cum iam comprehenderetur gladio se *petiit*<sup>42</sup> eligens nobiliter *mori quam* subditus fieri peccatoribus et contra natales suos indignis iniuriis agi

Razias quando vío que'l querién prender <sup>42</sup> escogió por mejor de matarse él que non meterse en mano de aquellos que non avién ley ninguna e de sufrir hontas e tuertos quales nunca sufriera pues que naciera.

Como ya se ha comentado antes, la derrota tiene para Lucano, en ocasiones, un matiz de grandeza trágica que los alfonsíes no parecen entender o compartir:

7,600-3 pugnacis Domiti, quem clades fata per omnis / ducebant: *nusquam Magni fortuna sine illo / succubuit*. [‘el luchador Domicio, a quien los hados llevaron por todos los desastres: en ningún lugar la fortuna de Magno sucumbió sin su presencia’]

[...] Domicio, lidiador de la parte de Pompeo. *Este Domicio nunca Pompeo fizo grant fecho que éste non fuese y con él*

Aquí parece suprimirse o modificarse una alusión a debilidad en Pompeyo:

5,727-30 Heu quantum mentes dominatur in aequas / iusta Venus! *Dubium trepidumque ad proelia, Magne, / te quoque fecit amor*; quod nolles stare sub ictu fortunae, quo mundus erat Romanae fata / coniunx sola fuit. [‘¡Cuánto puede sobre las almas justas el amor legítimo! También a ti, Magno, el cariño te hizo indeciso y receloso ante los combates; lo único que no querías que estuviera bajo el golpe de la Fortuna en que se hallaban el mundo y los destinos de Roma era tu esposa’]

Aquí dize el actor que quán grande es el señorío que el derecho casamiento á sobre las derechas almas de aquellos e de aquellas que en uno son casados, e que este debdo es muy grande; e queriendo este grant Pompeo guardar este debdo *quisolo el amor* e fizole poner a su muger en logar do estudiase en salvo, fincando él al peligro de la batalla en cuya aventura non querié él que ella fincase, nin quisiera él ser y otrosí por el amor d'ella si bien le estidiese.

Las palabras señaladas en cursiva en el texto castellano parecen, sin embargo, algo extrañas, y también es posible que se haya perdido texto, quizá por censura posterior a la traducción.

En el caso que sigue parece evidente que en Lucano Pompeyo se refiere a sus propios gemidos, pero la traducción alfonsí se ha decidido por atribuirlos a su mujer e hijo<sup>28</sup>. Parece que esta interpretación puede haber tenido éxito por estar más de acuerdo con los papeles reservados a hombres y mujeres o con la actitud que se supone adecuada en un hombre que se enfrenta a la muerte.

*Fars.* 8,633-5: tanto patientius, oro, / claude, dolor, gemitus: natus coniunxque peremptum, / si mirantur, amant. [‘con tanto mayor aguante, dolor, te lo ruego, contén los gemidos: hijo y esposa, si me miran, me aman también aun muerto’]

GE5 Gent., 8, cap. 7 ruégote que quanto más lo ellos veen que tanto más encierres tú en paz e atiempres mejor los gemidos *de la mi muger e de mio fijo*, ca si el fijo e la muger se maravillaren de cómo yo muero e me maravillaren muerto, por eso tal me aman.

## 2. CONCLUSIÓN

En este trabajo hemos querido ilustrar algunos de los varios tipos de modificaciones de la fuente que se pueden constatar en la *General Estoria*, y concretamente en la Quinta Parte de esta

<sup>28</sup> Esto podría ser una interpretación alfonsí libre o causada por una glosa: por ejemplo una glosa recogida en el corpus conocido como *Annotationes super Lucanum* lee: “‘claude dolor gemitus’ id est nati et uxoris; nam non gemit ipse Pompeius”.

obra: los que, a nuestro parecer, han surgido merced al deseo de los alfonsíes de no incluir, de silenciar algún aspecto de las obras que manejaban que no estaba en consonancia con su concepción política, religiosa o moral o, quizá, con la que suponían que tendría el señor que había encargado componer la obra. También hemos incluido algunos cambios que suponemos inconscientes, en los que el compilador o el propio traductor no llegó a comprender correctamente qué significaba el texto original, siempre que este error esté causado, a nuestro juicio, por la distancia en los mismos aspectos (político, religioso, moral) entre las concepciones presentes en la obra y la que creemos tenían los alfonsíes.

## FUENTES

- ALMEIDA CABREJAS, B. y TRUJILLO BELSO, E. (eds.) (en prensa), Alfonso X el Sabio, *General Estoria. Quinta Parte* (sección gentil), Madrid, Biblioteca Castro.
- Biblia Sacra iuxta latinam vulgatam versionem ad codicum fidem. Libri I-II Macchabeorum*, Roma, Libreria Editrice Vaticana, MDCCCXCV.
- BOURGERY, A. (ed.) (1974-76), Marco Anneo Lucano, *La guerre civile. La Pharsale*, A. Bourgery, París, Les Belles Lettres (dos tomos).
- ENDT, J. (ed.) (1909), *Adnotationes super Lucanum*, Leipzig, Teubner.
- Manuscrito BNE Res/279 [contiene GE2 más GE3, pero sólo los capítulos referidos a historia gentil. Cf. infra Sánchez-Prieto (2001)]
- MARTI, B. M. (1958), Arnulfo de Orleans, *Glosule super Lucanum*, Roma, American Academy in Rome.
- SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, P. y HORCAJADA DIEZMA, B. (eds.) (1994), Alfonso X el Sabio, *General Estoria. Tercera Parte (IV. Libros de Salomón: Cantar de los Cantares, Proverbios, Sabiduría y Eclesiastés)*, Madrid, Gredos.
- SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, P. (ed.) (2001), Alfonso X el Sabio, *General Estoria. Primera Parte*, Madrid, Biblioteca Castro.
- SCIO DE SAN MIGUEL (1850-1853), *La Biblia Vulgata latina, traducida en español y anotada conforme al sentido de los Santos Padres...Antiguo Testamento (Tomo VIII)*, Madrid, Establecimiento tipográfico de Hilario Martínez.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALMAZÁN, V. (1963), *Lucan in der Primera Cronica General und der General Estoria Alfons des Weisen*, University of Windsor Press.
- ALMEIDA CABREJAS, B. (2004), *La historia de Roma en la Quinta Parte de la General Estoria. Edición y estudio*, Tesis Doctoral, Alcalá de Henares.
- BADÍA MARGARIT, A. (1958-59), “La frase en la *Primera Crónica General* en relación con sus fuentes latinas”, en *Revista de Filología Española*, 42, 179-210.
- FUNES, L. (1997), *El modelo historiográfico alfonsí: una caracterización*, Papers of the Medieval Hispanic Research Seminar, 6, Londres, Department of Hispanic Studies, Queen Mary and Westfield College.
- LAPESA, R. (1951), “La apócope de la vocal en castellano antiguo. Intento de explicación histórica”, *Estudios dedicados a R. Menéndez Pidal*, II, Madrid, pp. 185-226.
- (1975), “De nuevo sobre la apócope vocálica en castellano medieval”, en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 24, 13-23.

- LÁZARO CARRETER, F. (1961), “Sobre el *modus interpretandi* alfonsí”, en *Ibérica*, 6, 97-114 [reed. en F. Lázaro y E. Correa, *Cómo se comenta un texto literario*, Madrid, 1980, 139-153].
- LIDA DE MALKIEL, M<sup>a</sup> R. (1958), “La *General Estoria*: notas literarias y filológicas (I)”, en *Romance Philology*, 12, 111-142.
- RICO, F. (1984), *Alfonso el Sabio y la General Estoria: tres lecciones*, Barcelona, Ariel.
- SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, P. (1993), “La técnica de la traducción en la *General Estoria*: la Historia de Alejandro Magno en GE4”, Aires A. Nascimento y Cristina Almeida Ribeiro (eds.): *Literatura Medieval. Actas do IV Congresso da Associação Hispânica de Literatura Medieval*, IV, Lisboa, Edições Cosmos.
- (2001), “Hallazgo de un manuscrito con nuevos segmentos de la Tercera Parte de la *General Estoria*”, en *Revista de literatura medieval*, 12, 243-272.
- (2008), “La Biblia en la historiografía medieval”, G. del Olmo Lete (dir.): *La Biblia en la literatura española. I, Edad Media*, Madrid/Logroño, Trotta/Fundación San Millán, 77-194.
- TRUJILLO BELSO, E. (ed.) (en preparación), *Edición crítica de los libros de los Macabeos de la Quinta Parte de la General Estoria*, Tesis Doctoral.